



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **29 de Marzo de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-3018-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de material de construcción destinado a la ampliación del depósito del Jardín de Infantes N° 12 “Payasos, Globos y Chupetines” de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 08/22, se autorizó la Contratación Directa N° 16/22 - RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma “SAIZ, ARIEL ALFREDO”, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS ONCE CON 00/100 (\$ 151.711,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 16/22 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18° inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/21 - Anexo I y N° 169/2022 - Anexo II; y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 16/22 - RAF 521 referente a la adquisición de material de construcción destinado a la ampliación del depósito del Jardín de Infantes N° 12 “Payasos, Globos y Chupetines” de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma “SAIZ, ARIEL ALFREDO”, – C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS ONCE CON 00/100 (\$ 151.711,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a el interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° 0258 /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 29/03/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de
Firma Digital